PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 30 de abril de 2018

NOTA PR. UOC Nº 197/2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a Usted en relación al Llamado a Contratación Directa Nº 30/2017, Ad Referéndum, Ref: "Adjudicación Segunda Etapa", Id: 339.351.
Descripción: Adquisición de Cubiertas.

El motivo por el cual la Convocante no se ajustó a lo establecido en el Decreto Nº 7.434/11, es la imperiosa necesidad de utilizar los bienes de manera urgente por parte de la Presidencia de la República, en virtud a los plazos de entrega de los mismos.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, solicito sus buenos oficios para la emisión del CC correspondiente, ya que la Convocante depende de dicho documento para emitir la Orden de Compra correspondiente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mí más distinguida consideración y estima.

Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Presidencia de la República